ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **APROBACION DE GARANTIAS**	MAJA01.04.03.18.P01.F10	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD		
2. CONTRATO No.:	4145.010.26.1.2407-2020	VALOR TOTAL:	3.500.000,00

3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DIA	MES	AÑO
	17	12	2020

4. OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir insumos para el mantenimiento de peces Guppies usados para el control biológico de larvas de vectores, en desarrollo del proyecto denominado. “Fortalecimiento de la Gestión para la Prevención, Vigilancia y Control de Vectores de Enfermedades en Santiago de Cali con Ficha BP26002244, el cual tiene como objetivo General: Mitigar la transmisión de enfermedades por insectos vectores en el Distrito.
5. CONTRATISTA:	MARÍA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO
6. NIT N°:	66.653.518-5

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 21 de diciembre de 2020

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$ 350.000,00	17	12	2020	30	6	2021
Pago de salarios y prestaciones sociales	5	$ 175.000,00	17	12	2020	31	12	2023
Calidad de los Bienes y Suministros	10	$ 350.000,00	17	12	2020	30	6	2021
Responsabilidad Civil Extracontractual								

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en la Aceptación de oferta No. 4145.010.26.1.2407, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintiun (21) días del mes dediciembre de 2020.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria
Secretaría de Salud Pública

Elaboró: Rocio Fernández Cifuentes - Contratista

Revisó: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora Responsable Proceso Gestión Contractual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.